EXPTE. D- 2147 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el vigésimo aniversario de la instauración del "Día Nacional del Ecoturismo" que se celebra el 31 de mayo, consagrado por la Ley 25.846 que fuera sancionada en noviembre de 2003.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En homenaje al nacimiento del perito Francisco Pascasio Moreno (1852-1919), promotor de la red de Parques Nacionales de Argentina, en diciembre de 2003 se instituyó el 31 de mayo como el Día Nacional del Ecoturismo.

Fue perito Moreno el primer hombre blanco que llegó al lago Nahuel Huapi desde el Atlántico, donde a los 23 años izó allí la bandera argentina. Descubrió el Lago Argentino, los lagos Buenos Aires, Viedma y San Martín, así como numerosos picos montañosos.

Cuando se seleccionó la comisión argentina que fijaría los límites cordilleranos con Chile, las autoridades convocaron a quien conocía mejor el territorio en cuestión: Francisco Pascasio Moreno. Gracias a su hábil y solvente intervención argentina obtuvo 42.000 kilómetros cuadrados en disputa a lo largo de toda la cordillera.

En 1903, perito Moreno donó 7.500 hectáreas al Estado argentino para crear de esta forma el Parque Nacional del Sur, hoy Parque Nacional Nahuel Huapi. Argentina se convirtió así en el primer país de América del Sur en crear un Parque Nacional y el tercer país del mundo (después de Estados Unidos y Canadá) en contar con territorios con el objeto de preservar la belleza de los paisajes.

A partir de 1940, se amplió la creación de áreas protegidas con objetivos ambientales, culturales, científicos, educativos, sociales y turísticos.

En la actualidad el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIB) cuenta con 545 áreas protegidas, de las cuales 39 son Parques Nacionales. Estas áreas destinadas a la conservación de la diversidad natural y cultural se potencian como espacios de educación ambiental y se integran a cada destino local con una particular fragilidad que hacen de ellos sitios muy sensibles.

Luego de años de debates para definir qué se entiende por ecoturismo, terminología que comenzó a utilizarse hace aproximadamente 30 años atrás, en el año 2002, la Organización Mundial del Turismo (OMT) definió al ecoturismo como: "toda forma de turismo basado en la naturaleza, en la que la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de esa naturaleza y de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales", se trata de una forma ideal para desarrollar en los Parques Nacionales y Reservas.

Los principios del ecoturismo presuponen el respeto por la cultura del país anfitrión, la minimización del impacto negativo que causa la actividad turística y el apoyo a los Derechos Humano.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En este sentido, nuestro país siendo el 8vo más extenso del planeta, por lo tanto es un destino privilegiado y atrayente para todos aquellos personas que quieren disfrutar de esta actividad, ya que posee bellos lugares que nuestra madre naturaleza nos dio, y por lo tanto en el marco de un mundo donde se está debatiendo el cambio climático y la preservación de nuestro planeta, es importante conmemorar este día para tomar conciencia de lo importante que significa preservar nuestras maravillas naturales y biodiversidad, y al mismo tiempo poder disfrutar de ellas, mediante el desarrollo de actividades que promuevan la preservación y la sustentabilidad en la naturaleza, sin menoscabarla. Es por ello que es importante el rol que ocupan los guías de turismo y todas aquellas personan que desarrollan esta actividad, para preservar la biodiversidad tanto para las generaciones presentes como futuras.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y las Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a María Felisa Diaz, importante ambientalista campanense, Integrante del colectivo barrial de la ciudad de Campana "Pioneros por el agua", integrante de la Asamblea Socioambiental Campana (ASAC) y miembro del "Foro por la Soberanía de Nuestro País".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.